

**CNCT**

COMISION NACIONAL DE  
CORREOS Y TELEGRAFOS

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES

R.N.P.S.P. N°

Conste que la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos ha dispuesto en el Expediente N°  
inscribir en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales a la empresa:

con domicilio en

El presente habilita a la interesada a desarrollar actividades del mercado postal, en los términos del Decreto 1.187/93.

Buenos Aires.

VALIDO HASTA:

.....

.....